

TRANSCRIPCIÓN  
-II la fecha de los expedientes  
que se sigue siguiente

Vistos los documentos en tres (03) folios y 04 expedientes que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que en el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI se encarga a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que, con Oficio N° 1098-2016-UNHEVAL-OCpP-D el Director de Planificación y Presupuesto solicita al Rector Interino la rectificación de la Resolución de Contrato de Docentes para el Año Académico 2016;

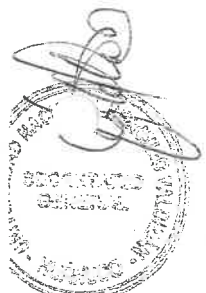
Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 2838-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15-02, con cargo a Dar Cuenta a Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR** en parte las Resoluciones de Contrato de Docentes para el Año Académico 2016 debiéndose considerar en la Partida Presupuestal 2.1. Recursos Ordinarios quedando de la siguiente manera por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEG	PERIODO	PARTIDA	N° RESOL.	FF.FF
<b>FACULTAD DE OBSTETRICIA</b>					
Obst. NOLASCO BRAVO, Diana	AXTP-20 H.	18/04/16 al 31/12/16	2.1	300-2016-UNHEVAL-RI	R.O
Obst. LUYO MARCELLINI, Delcy Fiorella	JPTP-20 H	18/04/16 al 31/12/16	2.1	300-2016-UNHEVAL-RI	R.O
Obst. BALLARTE CARDENAS Cinthia	JPTP	18/04/16 al 31/12/16	2.1	346-2016-UNHEVAL-RI	
<b>EAP. INGENIERIA CIVIL</b>					
Ing. CRUZ VENANCIO, Miguel Ángel	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	338-2016-UNHEVAL-RI	R.O
Ing. SANCHEZ PALACIOS, Rodrigo	AXTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	300-2016-UNHEVAL-RI	R.O
<b>EAP. ARQUITECTURA</b>					
VARGAS GARCÍA, Medardo	AXTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	298-2016-UNHEVAL-RI	R.O
VENTURA ESPINOZA, Josue	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	298-2016-	R.O





*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

CASTAÑEDA BRANCACHO, Yina	AXTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	UNHEVAL-RI 298-2016-	R.O
GUERRA ALVARADO, Jhon	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	UNHEVAL-RI 315-2016-	R.O
CAJAS AGURTO, Dayson	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	UNHEVAL-RI 315-2016-	R.O
BARZOLA GOMEZ, Renato Edu	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	UNHEVAL-RI 315-2016-	R.O
OSORIO BAZAN, Jhonny Zeidler	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	UNHEVAL-RI 315-2016-	R.O
BRUNO SAAVEDRA, Sergio Yosef	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	UNHEVAL-RI 315-2016-	R.O
<b>COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN</b>					
CADILLO MERGILDO, Jeni	JPTC-40 H.	11/05/16 al 31/12/16	2.1	299-2016- UNHEVAL-RI	R.O
ENRIQUEZ SAAVEDRA, Karen Kelly	JPTP-20 H.	09/05/16 al 31/12/16	2.1	299-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD EDUCACIÓN – SEDE CENTRAL – EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>					
ANGULO CHÁVEZ, Alembler	AXTC-40 H	04/04/16 al 31/12/16	2.1	299-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD EDUCACIÓN – SEDE CENTRAL – LENGUA Y LITERATURA</b>					
HUAMAN ANTONIO, Timma Yusisa	AXTP-20 H.	02/05/16 al 31/12/16	2.1	336-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD EDUCACIÓN – SEDE CENTRAL – EDUCACION INICIAL</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CATEG.</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PARTIDA</b>		<b>FF.FF.</b>
Mg. MENDOZA POZO, Lilian Marleny	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	299-2016- UNHEVAL-RI	R.O
Mg. VASQUEZ SALIS, Yermmi	AXTP-20 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	299-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS</b>					
ALVINO ALVAREZ, Zenón Atilio	JPTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	306-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE CENTRAL</b>					
FIGUEROA RAMIREZ, José	JPTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	321-2016- UNHEVAL-RI	R.O
PALACIN GUERRA, Paúl Simón	JPTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	321-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE HUACRACHUCO</b>					
LOPEZ NUÑEZ, Graciano	AXTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	321-2016- UNHEVAL-RI	R.O
MUÑOZ MALPARTIDA, Pedro	AXTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	321-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS EAP AGROINDUSTRIALSEDE CENTRAL</b>					
RAMIREZ ORTEGA, Vanessa Selene	JPTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	321-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS EAP AGROINDUSTRIALSEDE LA UNION</b>					
TELLO EVANGELISTA, Lida Leny	AXTC-40 H.	04/04/16 al 31/12/16	2.1	321-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>EAP UNGENIERIA INDUSTRIAL</b>					
PIÑAN GARCIA, Jhonny Henry	JPTC-40 H.	18/04/16 al 31/12/16	2.1	242-2016- UNHEVAL-RI	R.O
RIVERA DUEÑAS, Lizbardo	JPTC-40 H.	18/04/16 al 31/12/16	2.1	242-2016- UNHEVAL-RI	R.O
BALLARTE ZEVALLOS, Carlos Oscar	ASTC-40 H.	18/04/16 al 31/12/16	2.1	320-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>					
APAC SOTIL, Augusto Santiago	JPTC-40 H.	12/04/16 al 31/12/16	2.1	255-2016- UNHEVAL-RI	R.O
PALPA CHÁVEZ, Irwin Aldo	JPTC-40 H.	12/04/16 al 31/12/16	2.1	255-2016- UNHEVAL-RI	R.O
VARGAS GARCÍA, José Luis	AXTP-20 H.	12/04/16 al 31/12/16	2.1	UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</b>					
WILLIAM NELSON, HERRERA BERROSPI	ATP-10 H.	12/04/16 al 31/12/16	2.1	192-2016- UNHEVAL-RI	R.O
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO-EAP TURISMO</b>					
PONCIANO ANCHANTE, Nancy	AXTP-20 H.	19/04/16 al 31/12/16	2.1	214-2016- UNHEVAL-RI	R.O

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 2838-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente; y

...///



452

"Año de la consolidación del Mar de Grau"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ  
**SECRETARÍA GENERAL**

...0362-unheval-2016-RI

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15-02, con cargo a Dar Cuenta a Consejo Universitario;

- 2° **REMITIR** el expediente de los docentes referidos en los numerales anteriores a la Unidad de Escalafón y Control para las acciones que corresponda.
- 3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la Dirección de Personal y los órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*Maquera*  
**DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA**  
RECTOR(I)

*Juan Estela y Nalvarte*  
**DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE**  
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado  
VRAdm.-VRAcad  
AL-OCI-FM  
DIGA-DOPER  
OPER-OC-OT  
UEYC-UR-File  
Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

*Juan Estela y Nalvarte*  
Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE  
SECRETARIO GENERAL (E)